

COMITÉ DE TRANSPARENCIA CIATEC, A.C.
MINUTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

Siendo 11 de febrero de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del CIATEC, A.C., sita en Omega No. 201 Col, Industrial Delta, León, Guanajuato.

Solicitud de información con número de folio 1110500004918.

La Unidad Administrativa denominada Dirección de Soluciones Tecnológicas, mediante Oficio No. OF.DPTeM-006/19, presenta ante el Comité la solicitud de información 1110500004918, en la que el solicitante manifiesta:

**"Copia del contrato y anexos del proyecto número 0GBE01405 celebrado con PEMEX REFINACION
Nombre del proyecto: PEMEX PAID sureste Responsable del proyecto: José de Jesús Torres García Monto
del proyecto: \$70,865,000 Fecha de inicio de proyecto: 20/01/2014"**

En citado oficio la Unidad Administrativa clasifica la información de acuerdo a lo siguiente:

Fundamentación

Con fundamento en el artículo 101 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el tiempo de reserva de la información es de carácter confidencial por 5 años.

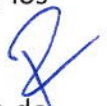
Motivación

De conformidad con la Cláusula Vigésima del Convenio Específico No. PXR-SO-SCAR-SUD-GTD-E-146-13, el desarrollo del Proyecto contiene la ubicación e instalaciones del Sistema de Oleductos y Poliductos de la Zona Sureste de Pemex Refinación.

En virtud de lo antes expuesto, y con la finalidad de evitar alguna contingencia legal con la empresa productiva del Estado "PEMEX", ésta entidad se encuentra imposibilitada para proporcionar la copia del contrato y los anexos materia de la presente solicitud.

En consecuencia, se somete a consideración de éste Comité de Transparencia, la clasificación con el fin de que determine si confirma, modifica o revoca la clasificación de la información hecha por la unidad administrativa citada, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez revisada, analizada y discutida la propuesta se resuelve lo siguiente:




ACUERDO CT/2/EO/01/2019:

Este Comité de Transparencia, determina que una vez analizada la propuesta, se CONFIRMA por unanimidad la clasificación proporcionada por la Unidad Administrativa de la Dirección de Soluciones Tecnológicas de CIATEC, A.C.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 101 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sin más asuntos que tratar firman la minuta los miembros del Comité de Transparencia.



M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MTRO. RUBÉN OMAR JIMÉNEZ OLIVARES

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. GILDARDO MUJICA HERRERA

RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Plataforma	CIATEC
No. de Solicitud de Información:	1110500004918
Fecha:	08 de febrero de 2019
Lugar de Emisión:	León, Guanajuato, México
Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Soluciones Tecnológicas
No. de Oficio:	OF.DPTeM-006/19

En alcance a la solicitud de información a que se hace referencia, en donde se solicita:

"Copia del contrato y anexos del proyecto número 0GBE01405 celebrado con PEMEX REFINACION

Nombre del proyecto: PEMEX PAID sureste Responsable del proyecto: José de Jesús Torres García
Monto del proyecto: \$70,865,000 Fecha de inicio de proyecto: 20/01/2014"

Información solicitada:

Fundamentación

Con fundamento en el artículo 101 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el tiempo de reserva de la información es de carácter confidencial por 5 años.

Motivación

De conformidad con la Cláusula Vigésima del Convenio Específico No. PXR-SO-SCAR-SUD-GTD-E-146-13, el desarrollo del Proyecto contiene la ubicación e instalaciones del Sistema de Oleductos y Poliductos de la Zona Sureste de Pemex Refinación.

En virtud de lo antes expuesto, y con la finalidad de evitar alguna contingencia legal con la empresa productiva del Estado "PEMEX", ésta entidad se encuentra imposibilitada para proporcionar la copia del contrato y los anexos materia de la presente solicitud.

ATENTAMENTE,

MTRO. JOSÉ DE JESÚS TORRES GARCÍA
DIRECTOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS